

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Los Blázquez**

Núm. 2.679/2013

Por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 26 de marzo de 2013, se aprobó inicialmente el expediente de afectación del bien inmueble solar urbano (viario público) sito en C/ Sevilla, 3, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien patrimonial (parcela sobrante).

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las En-

tidades Locales de Andalucía, en concordancia con el artículo 8 del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Los Blázquez.

Durante dicho periodo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas.

En Los Blázquez, a 1 de abril de 2013.- El Alcalde, Fdo. Francisco Ángel Martín Molina.